

# DIARIO DE CORDOBA

Dirección telegráfica: DIARIO  
APARTADO NÚM. 50  
TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Correspondencia: Al Director.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA  
Director propietario: D. Manuel García Lopera

FRANQUEO  
CONCERTADO

NÚM. 20.798

Subscripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas  
Idem resto de España. . . . . 6  
Idem en el extranjero. . . . . 10  
Pago adelantado. | Número suelto, 10 céntimos.

MIÉRCOLES 18 DE JULIO DE 1917

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuenta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientos caracteres y que sea de su interés exclusivo, abonando proporcionalmente el impendio del Tintero, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXVIII

## CARTAS ABIERTAS

### LA CUESTION DE LOS ACEITES

Señor don Joaquín Carbonell.—Mi respetable amigo: Acabo de leer la carta abierta que tiene usted a bien dirigirme en el DIARIO DE CORDOBA de ayer, relativa a la exposición que la Cámara Agrícola de esta capital ha dirigido al Ministro de Hacienda sobre la exportación de aceites.

Empiezo por decir que me extraña sobremanera que usted, en su claro juicio y probada cultura, pueda suponer que esta Corporación de mi presidencia fuera a permanecer callada ante las impropiedades afirmaciones de la Cámara Agrícola en el documento de referencia, precisamente en contra de los intereses de los olivicultores, ni mucho menos ante lo desconocido de la forma en un todo violenta y agresiva contra el comercio honrado y lícito que sabrá rechazar con indignación esas inculpaciones, ajenas, no solo a la razón, sino a la debida mesura.

Precisamente a raíz de publicarse el referido documento se convino, como puede atestiguarlo su sobrino y vocal de esta Cámara, don Miguel Carbonell, en reunir dicha última entidad para tomar acuerdos relacionados con este asunto; pero diversas incidencias por una parte y ocupaciones perentorias de algunos señores socios por otra, han obligado a que dicha reunión no pueda celebrarse hasta hoy miércoles.

Y como yo no quiero anticipar juicios que pueden influir más o menos sobre los acuerdos que hoy se adopten en colectividad, sólo me resta anunciarle que está tranquilo, que esta Cámara sabrá protestar dignamente contra las afirmaciones contenidas en tan anómalo escrito y dejar al comercio en el lugar que por justicia le corresponde.

Sabe le distingue su afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m. Manuel Rodríguez, presidente de la Cámara oficial de Comercio.

Puente Genil 16 de Julio de 1917.—Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.—Córdoba.

Muy señor mío: Le ruego la publicación de las líneas siguientes, que son un resumen de lo que me ha sugerido la lectura de la exposición que esa Cámara Agrícola dirige al Ministro de Hacienda y que son además el sentir unánime de este pueblo, donde con frecuencia labrador y comerciante se funden en una sola persona:

No quisiera que se desprendiera de la exposición que la Cámara Agrícola Oficial de Córdoba dirige al ministro de Hacienda que aquella pudiera atender a esa clase de agricultores que cifra su utilidad en obtener jornales a tres reales y una economía rayana en la miseria.

Cométese una injusticia con el comercio a quien los agricultores deben, en el artículo que hoy tratamos, aceites, los conocimientos de una perfección en su elaboración, obteniendo con el, no sólo precios dobles a sus máximas aspiraciones, sino también la estimación de este artículo, esencialmente español, en todos los mercados mundiales, donde antes, el sólo calificativo de aceite español, era sinónimo de aceite malo, sólo útil para engrases o jabón.

Téngase en cuenta que hoy no hay labrador que venda sus artículos por necesidad y sí sólo ante el estímulo del precio.

Por último, el hecho de que la clase proletaria como un poco más caro este artículo se solvente fácilmente con algo más de generosidad de parte de los labradores propietarios, en el sueldo diario; pero prohibir la expansión comercial de uno de los principales artículos, base de la riqueza de media España, es condenarnos a seguir siendo feudatarios de mercados mediadores, como los de Francia e Italia que, con gobiernos condescendientes de sus intereses, obran al contrario, favoreciendo con bancos, líneas de navegación, agentes y tarifas aduaneras especiales, el desarrollo de su comercio, apareciendo así abastecedores de otros mercados en artículos como el aceite, del que apenas si tienen para su consumo nacional.

Suyo afectísimo y s. s., Francisco Morales Delgado.

### Del Ayuntamiento

El alcalde don José Carrillo Pérez ha obsequiado con una comida extraordinaria, costada con su peculiar particular, a los acogidos en el Asilo Madre de Dios y San Rafael.

Ayer, en un despacho oficial, recibió el señor Carrillo Pérez la visita del capitán de la Guardia civil del puesto de Montoro don Alfredo Serrano, el inspector provincial de Sanidad, el ayudante de ingenieros señor García Tamayo, don Enrique Romero de Torres, una comisión de vecinos del Campo de Madre de Dios y la Carrera de la Fuente, una otra del gremio de peluqueros barberos y otra de funcionarios civiles.

El alcalde señor Carrillo Pérez, en el deseo de contribuir al desarrollo de la cultura de Córdoba, con ocasión de la solemne distribución de premios a los alumnos de las escuelas salesianas de esta capital, envió al director de las mismas 150 ejemplares del poema de M. R. Blanco Belmonte titulado Homenaje a Córdoba, para que fueran repartidos a los alumnos premiados.

El director del Colegio Salesiano ha expresado al señor Carrillo su agradecimiento y el de los alumnos agraciados.

La demanda de tarjetas para el banquete popular que se organiza en honor del alcalde señor Carrillo Pérez, sigue siendo verdaderamente extraordinaria.

El número de adheridos no afiliados a partido político alguno supera a las esperanzas de los

organizadores del acto, lo que demuestra las muchas simpatías de que disfruta el señor Carrillo Pérez entre todas las clases de la sociedad.

Las tarjetas para concurrir al banquete que, como ya se ha dicho, se efectuará en la noche del sábado 21 del corriente, pueden recogerse en todos los casinos y centro de recreo, hasta las doce de la noche del viernes.

Asistirá al banquete, con carácter oficial, una comisión del Ayuntamiento de Antequera, pueblo natal del festejado, y el Centro Filarmónico de Eduardo Luena, del que fué presidente el señor Carrillo Pérez.

### SUSCRIPCION POPULAR

### EL MONUMENTO A BARROSO

Décimatercera lista de la suscripción iniciada para erigir un monumento en Córdoba al ilustre patriota señor Barroso y Castillo (q. e. p. d.)

|  | PESETAS   |
|--|-----------|
| Suma anterior                                      | 50.634 35 |
| Ayuntamiento de Palma del Río                      | 250       |
| D. Pedro Costán Trallero, de León                  | 10        |
| Antonio Barasona, del Carpio                       | 25        |
| Agustín Romero Escudero, de la Añora               | 5         |
| José Padró, de Antequera                           | 5         |
| Adolfo Gil Caminero, de Madrid                     | 5         |
| J. Hidalgo, de ídem                                | 10        |
| Mariano Gaspar, de ídem                            | 15        |
| D. Elisa Jiménez Caro, de ídem                     | 10        |
| D. Diego Medina García, de ídem                    | 10        |
| Isidro Gómez de Aranda, de ídem                    | 10        |
| Mariano López Morán, de ídem                       | 5         |
| Antonio Hidalgo Gutiérrez, de ídem                 | 10        |
| Manuel Baeza, de ídem                              | 10        |
| José Bermúdez, de ídem                             | 5         |
| Luis Armijo, de ídem                               | 5         |
| Rafael Hidalgo de Caviedes, de ídem                | 10        |
| Joaquín Calvo Beltrán, de Zerezoga                 | 5         |
| José Jiménez Gacto, de ídem                        | 15        |
| Ramón Vega González, de Almedinilla                | 10        |
| Andrés del Prado Priego, de Porcuna                | 2         |
| Diego Soldevilla, de Estepona                      | 5         |
| Francisco de A. Castillo, de Badajoz               | 5         |
| Alfonso Galán Sáenz, de Z. fra                     | 2         |
| Leovigildo Ruada, de Pinos Puente                  | 5         |
| Gerardo Lanza, de Córdoba                          | 5         |
| Recaudado por la subcomisión de Villanueva del Rey | 283       |
| Total  | 51.384 35 |

Signen recibíendose cantidades en el domicilio del tesorero don Francisco Amán Gómez, plaza de Séneca, 28, Córdoba.



FIGURAS DE LA GUERRA.—El general Craikmiceam, comandante del ejército rumano, según se dice encargado de una próxima ofensiva en la Moldavia.

### TRIBUNALES

Juicios orales  
Mañana, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Montilla contra Juan Pulido Rubio y otro, por el delito de estafas.

Los señores Trillo y Saiz de la Torre tiene a su cargo la defensa y representación de los procesados.

En la misma Sección se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Córdoba contra Pedro Guarnido Muñoz, por el delito de disparo. La defensa y representación del procesado está encomendada a los señores Santolalla y Amo.

Sentencia  
Por la Sala primera se ha dictado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de Córdoba, contra Ildefonso Mellado Morales, por el delito de disparo y lesiones, imponiéndole la pena de seis meses y un día de presidio correccional, accesorias y pago de las costas procesales.

### De Instrucción pública

Autorización  
Ha sido autorizada la ejecución de las obras necesarias en la segunda escuela de niños de Villa del Río.

Nuevas escuelas  
El Ayuntamiento de Pablonuevo del Terrible ha instruido expediente para convertir en nacionales las escuelas subvencionadas del barrio de la Estación.

Aprobación  
Ha sido aprobado el presupuesto del corriente año de la escuela de niños de Ojuelos bajos (Fuente Obejuna).

### LA CRISIS ALEMANA



El canceller dimisionario señor Bethmann Hollweg



Doctor Michaelis, nuevo canceller del imperio alemán.

### El crédito agrícola

La Gaceta de Madrid publica el Real decreto del Ministerio de Fomento relativo al crédito agrícola a base de la asociación y de la cooperación.

De tan importante disposición ministerial entresacamos la parte dispositiva más interesante. Se crea una Caja central de crédito agrícola, que tendrá, entre otras finalidades:

Abrir créditos en cuenta corriente a los Pósitos, Cajas rurales, Sindicatos, Federaciones y demás organismos agrarios, con garantía personal solidaria e ilimitada de los socios a las últimas entidades o con la real de sus capitales a los Pósitos.

Hacer asimismo a las expresadas organizaciones agrarias préstamos amortizables en uno o varios reembolsos. Estos préstamos pueden hacerse sobre la garantía solidaria e ilimitada de los socios de la entidad o sobre productos agrícolas o derivados de la agricultura, ganadería o los suyes, animales de trabajo, maquinarias agrícolas, cosechas en pie o almacén u otra prenda análoga, conforme a las reglas que se dictan en su Reglamento especial, con o sin desplazamiento.

Emisión, en virtud de las operaciones ya enumeradas, y hasta el importe de las cantidades prestadas o invertidas, cédulas agrarias u otras obligaciones reembolsables en épocas fijas o por vía de sorteo. Podrán concederse a estos títulos primas o premios pagaderos en el momento del reembolso.

La disposición ministerial que extractamos tiene otro aspecto interesante: el relativo a la actuación del Banco de España.

A fin de relacionar al Banco de España con los Sindicatos y Cajas rurales, la Caja central podrá desenvolver, entre unos y otros, las dos siguientes formas de operar:

Primera. Los Sindicatos determinarán las cantidades que necesitan para sus operaciones, y formularán nota de su distribución, con arreglo a los cálculos de los solicitados y concedidos a los socios.

Realizado este trabajo y computada convenientemente la garantía de solvencia de cada Sindicato, ésta girará sobre cada uno de sus socios individualmente una letra por la cuantía de la cifra que le haya sido acordada, y una vez aceptada cada letra por los respectivos socios, el Sindicato o Caja, con su endoso, la presentará al descuento en el Banco de España, obteniendo así rápida y fácilmente los fondos necesarios para sus operaciones.

El Banco, por su parte, habrá de obviar dos inconvenientes; uno, el de la presentación de la letra en el domicilio del socio, a su vencimiento, lo cual se salva domiciliando su pago en el del Sindicato Agrícola, o en la propia capital de la provincia; y otro, el de los gastos de las renovaciones, haciendo que el asociado no tenga que ocuparse, llevándose a cabo por el Sindicato cerca de la Sucursal. Los gastos se computarán en la bonificación que el Banco concederá a los Sindicatos Agrícolas por su intervención en estas operaciones.

Segunda. El Banco abrirá a los organismos intermedios, Caja general o comarcana, el crédito por aceptación, o sea una cuenta de crédito con garantía de los documentos de comercio que los Sindicatos den a esas Cajas, y sobre los cuales el Banco concederá cantidades para sus operaciones a las dichas Cajas. Así, cada Sindicato, después de recoger y clasificar las peticiones individuales de sus socios, extenderá a favor de la Caja regio-

nal un efecto o letra por la cantidad total de los préstamos solicitados por sus socios. La Caja tomará cuantas precauciones crea necesarias para asegurarse del buen funcionamiento y absoluta solvencia del Sindicato en cuestión; y siendo su resolución favorable, endosará ese efecto que ya cuenta con la firma del Sindicato al Banco de España, el cual lo descontará si fuera por período corto o lo aceptará como garantía de la cuenta de crédito, si fuera a más de tres meses, pero dentro siempre del período de nueve a doce, en que en el campo se consolidan o liquidan las operaciones culturales.

Estas Cajas generales gozarán de igual beneficio que los Sindicatos, en orden a las renovaciones, bonificación, etc., viniendo en puridad a hacer un Sindicato grande que lleve ante el Banco de España la voz de todos aquellos Sindicatos que en su alrededor se agrupen para robustecerse mutuamente por la mayor respetabilidad que habrá de darles la acogida que esa entidad agraria intermedia les preste.

En cuanto al capital y dirección de la Caja central, el articulado dispone lo siguiente:

La Caja central se constituirá con un capital inicial de 10 millones de pesetas en acciones de 500, desembolsado por mitad al comenzar su funcionamiento. El capital se suscribirá: tres millones por el Estado, en metálico o en obligaciones; tres por los Pósitos de sus fondos improductivos depositados hoy a disposición de la Delegación, y dos por el Banco de España, a cuyo efecto se le invitará y autorizará, dando cuenta en su día al Parlamento para la debida confirmación.

Los otros dos millones se pondrán a la disposición de la Banca libre y Asociaciones agrarias de carácter general, que deberán suscribir un mínimo de 100.000 pesetas cada una para poder formar parte del Comité de dirección. El resto que quede sin suscribir se invitará y autorizará a tomarlo el Banco Hipotecario.

La Caja central tendrá el carácter de entidad cooperativa por operar tan sólo en favor de las Asociaciones agrícolas y con ellas exclusivamente.

A tal efecto, el capital recibirá un interés fijo, que no podrá exceder del 6 por 100 acumulativo. El resto de los beneficios, si los hubiere, se destinará a constituir un fondo de reserva en un 50 por 100, y el otro 50 por 100 a su devolución a los Sindicatos a prorrata de las operaciones que hayan realizado con la Caja central.

Desde que el fondo de reserva alcance la cuarta parte del suscrito, no se destinará al mismo como obligatorio más del 10 por 100 de las utilidades.

La Caja central estará administrada por un Consejo directivo, formado por un presidente de categoría social, designado libremente por el Gobierno y permanente en su función; de un representante de los Pósitos, otro del Banco de España y otro del Hipotecario, de libre nombramiento de estos Institutos; de un delegado por cada una de las entidades signatarias que hayan suscrito 100.000 pesetas: Asociación general de Ganaderos del Reino, Asociación de Agricultores de España, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Banco de León XII y Asociación de Labradores de Zerezoga. Cualquiera otra entidad puramente cooperativa y agraria de carácter general que suscriba aquella participación será admitida al Consejo.

El Consejo podrá nombrar de su seno un Comité ejecutivo para la rapidez en la marcha y funcionamiento, reglamentando su cometido.

### DE LA PROVINCIA

#### Las caballerías

Al vecino de Torrecampo Tomás Montero Campos le han hurtado varias caballerías de su propiedad que tenía pastando en el sitio conocido por la Chorrilla, de aquel término.

#### Por amenazas

La Guardia civil del puesto de Pozoblanco ha detenido al vecino de aquel pueblo Francisco Bernis Ballesteros, por haber amenazado e insultado a su convecino Pedro López Fabios, porque este, a petición de la familia de aquel, le amonestó por la mala conducta que observaba.

El detenido ha sido puesto a la disposición del Juzgado.

#### Incendio

En el cortijo del Salobral, del término de Luque, de la propiedad de don Andrés Galisteo, se ha registrado un incendio, siendo pasto de las llamas un almiar, valorado en seis mil pesetas.

#### Por injurias

Por dirigir injurias al agente del Ayuntamiento de la Carlota don Francisco Carmona, cuando éste se encontraba en las funciones de su cargo, ha sido detenido Manuel Álvarez Agnayo, de aquella vecindad.

#### Suicidios

En el sitio conocido por Venta del Tejar, del término de Benamejí, ha sido encontrado el cadáver de José Cuenca Pedrosa que, al parecer, se suicidó.

En la Rambla también ha puesto fin a su vida, disparándose un tiro en la cabeza, el vecino Juan Mateos Ortiz.

Supúnesse que los móviles que le impulsaron a tomar tal resolución fueron el haber dispuesto de cierta cantidad que no le pertenecía.

#### Por disparo

Ha sido detenido en Luque el vecino de aquel pueblo Antonio Carrillo Bravo, por haber hecho un disparo de escopeta.

#### Agresión

En Belalcázar han sido detenidos Antonio Molina Mesa y Antonio Blanco Soto, que causaron a Angel Medina Quintana varias heridas en la cabeza.

#### Por imprudencia

En la aldea de Silera ha ocurrido un sensible suceso en el domicilio de José Cano Cano.

Se hallaba de visita en dicha casa el vecino José Bermúdez Bermúdez; amémosle comentaban la forma en que una joven que se suicidó se hubiera hecho un disparo de revólver.

El Bermúdez cogió un revólver que creía descargado y tuvo la desgracia de que se le disparase, causándole una herida grave en la clavícula derecha.

#### Otro incendio

En Villanueva del Rey se ha declarado un incendio en un taller de carpintería de José Morales Ruiz, quedando destruido totalmente. Además el siniestro se propagó al domicilio de don Francisco Fernández Cabrera, causando daños considerables en una bodega.

El valor de las pérdidas es de consideración.

#### Vuelco de un coche

En el sitio llamado Las Cumbreñas, entre Cabra y Nueva Carteya, ha volcado el coche correo que presta el servicio entre ambos pueblos, resultando heridos levemente todos los pasajeros.

### DE SOCIEDAD

Ha regresado a Madrid, después de permanecer una larga temporada en esta capital, la distinguida señorita María de Madolell.

Le deseamos feliz viaje.

—En el expreso de Granada han llegado a esta capital la distinguida señora doña Jenara Hidalgo G. de Caviedes y su encantadora sobrina María Teresa.

—Han marchado a Torremolinos don Enrique Villegas y su familia.

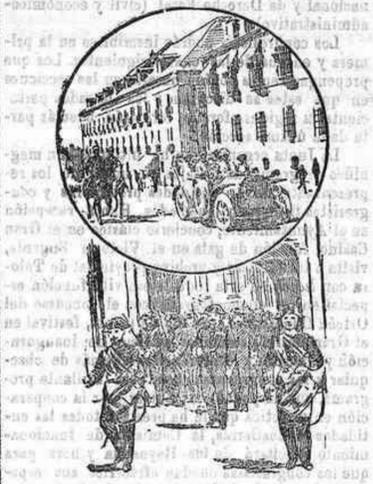
—Ha sido pedida la mano de la bella señorita Anita Suárez de Urbina para don Eduardo Martínez Beltrán.

### LA BOLSA

Cotizaciones del día 17.  
Efectos públicos españoles.—4 por 100 perpetuo interior, 73'20.—5 por 100 amortizable, 81'50.—Cédulas hipotecarias 4 por 100 500 pesetas, 95'40.

Valores de sociedades nacionales.—Banco de España, 455'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 000'00.—Banco Hipotecario, 206'00.—Hispano-Americano, 138'00.—Español de Crédito, 00'00.

Cambios sobre el extranjero.—París a la vista, 75 10.—Londres a la vista, 20'56.



EL VERANO DE LOS REYES EN LA GRANJA.—El Palacio Real.—El relevo de los alabarderos.

### DEL GOBIERNO CIVIL

#### Un demente

Por disposición del gobernador ha ingresado en el Departamento de Dementes el vecino de Pedro Abad Manuel Rodríguez Rastreo.

#### Licencia

El gobernador concedió ayer licencia para usar armas al vecino de los Moriles don Antonio Chacón Fernández, a los de la Victoria don Rafael García Pérez y don Antonio Jiménez Vas, al de Obejo don Benito Salas Díaz, al de Fuente Tójar don Francisco Ordóñez Cañite, al de Córdoba don Eusebio Avalos Torres y al de Villanueva de Córdoba don Manuel Fernández Benestado.

También concedió licencia para cazar al marqués de la Vega de Armiño, vecino de la Carlota.

#### Demarcaciones

El personal del cuerpo de ingenieros de minas al servicio de esta provincia demarcará las siguientes, del 23 al 30 del actual: Boudinal, del término de Almodóvar del Río, y España, San Ramón, 2.º San Ramón y Tabaco, del de Hornachuelos, y del 31 del actual al 7 de Agosto las llamadas San José y Madriñán, del de Adamuz; París, del de Pablonuevo; Amparito, del de Pedroche; Figueras, del de Balalcázar, y Manzanares, del de Peñarroya.

Con el objeto de satisfacer la creciente demanda de ejemplares del DIARIO y para mayor comodidad del público, los números sobrantes de la tirada corriente quedan puestos a la venta en los kioscos de las Tendillas, la calle del Conde de Gondomar y la Estación, dejándose de expendierlos en la Administración de este periódico.





